

A 20 de marzo de 2018

CIRCULAR

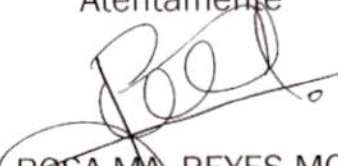
A LOS PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES
DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA U.A.S.L.P.
PRESENTE.

Comunicamos a ustedes que en sesión del COMITÉ TÉCNICO MIXTO DEL SEGURO DE VIDA Y PENSIÓN FAMILIAR, de fecha 5 de marzo del presente año, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- El monto de pago de la prestación de **SEGURO DE VIDA** continua en la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), y la tasa de interés para los **PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO SE MARCA EN 13% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS**, a partir del mes de abril de 2018, hasta la próxima revisión de esta prestación.

Ruego a ustedes hacer del conocimiento a los maestros de su asociación, ésta información a la brevedad posible.

Atentamente



ARQ. ROSA MA. REYES MORENO
SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO MIXTO
DEL SEGURO DE VIDA Y PENSIÓN FAMILIAR.